

Asuntos Exteriores y de Cooperación

APROBADO EL PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El Consejo de Ministros ha aprobado el Plan Anual de Cooperación Internacional 2012. Es el cuarto Plan Anual que desarrolla el Plan Director 2009-2012 y se elabora en un momento de crisis económica y financiera internacional.

El adelanto electoral y la subsiguiente situación de prórroga presupuestaria han alterado los calendarios habituales de elaboración del documento, que se define, además, en un momento de transición entre dos planes directores.

Tales limitaciones se traducen en este Plan en una disminución del volumen de Ayuda Oficial al Desarrollo respecto al año anterior y en el esfuerzo respecto a la Renta Nacional Bruta, con un impacto en todas las administraciones públicas: General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

En 2012 la previsión es alcanzar el 0,22 por 100 de la Renta Nacional Bruta, con un volumen total de 1.049.240,27 millones de euros de Ayuda Oficial al Desarrollo neta.

Compromiso político fundamental

Aún en este escenario de restricciones, se reafirma, no obstante, el mensaje de que el Desarrollo y su efecto deseado -la erradicación de la pobreza- siguen siendo un compromiso político fundamental.

En primer lugar, ha sido necesario acometer una concentración geográfica, sectorial y multilateral, respondiendo así a las recomendaciones que daban evaluaciones internacionales y propias; en segundo lugar, se apuesta también por una mayor transparencia y rendición de cuentas, así como por una cada vez más instalada gestión para resultados de desarrollo; y, en tercer lugar, se busca el seguimiento y la evaluación como otra de las apuestas estratégicas contempladas en el Plan.

También incluye una sección que trata de plantear los principales elementos de la labor que España deberá desarrollar en 2012 en la conformación de las políticas de la Unión Europea y de otros organismos multilaterales, más allá de las aportaciones de recursos que se realicen a los mismos.

Futuro cuarto Plan

Todas estas acciones se integran en el proceso de elaboración del futuro IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, que será la medida más relevante del Plan 2012 y en torno a la cual giren las diferentes iniciativas propuestas.

Los trabajos contemplados en el Plan Anual de Cooperación Internacional 2012 se plantean con el objetivo de avanzar hacia la construcción de un perfil e identidad específicos, uno de los principales objetivos del IV Plan Director.

El texto del Plan señala que 2012 será, en cuanto a la redistribución del presupuesto, un año de transición de los compromisos adquiridos en años anteriores, en virtud del marco preexistente, a las nuevas directrices que se fijan en el cuarto Plan.

Directrices del Plan

La asignación del presupuesto de Ayuda Oficial al Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en 2012 se realizará conforme a las siguientes directrices:

- Las áreas geográficas en las que se concentrará preferentemente serán América Latina y Caribe, Norte de África y África Occidental
- Las prioridades sectoriales se centrarán en gobernabilidad, lucha contra el hambre (desarrollo rural y seguridad alimentaria) y servicios sociales básicos: salud, educación, agua y saneamiento
- Se priorizará la cooperación bilateral frente a la multilateral con el objeto de mantener en la medida de lo posible el diálogo directo con los países socios y la continuidad de los programas, en especial en aquellos países que sean considerados de asociación.
- En cuanto a las contribuciones a organismos multilaterales de desarrollo, se priorizarán aquellos con los que se han suscrito acuerdos marco de asociación estratégica y aquellos cuyos mandatos sean coincidentes con las prioridades sectoriales. En diversos casos de existencia de compromisos plurianuales se negociará con los organismos correspondientes la reprogramación de los calendarios de pago.
- Se mantendrán los compromisos plurianuales asumidos en 2010 en los Convenios de ONGD.
- En cuanto a la acción humanitaria, España centrará sus esfuerzos en mantener su presencia en aquellos contextos en los que, siguiendo el principio de reparto de tareas, resulte un donante esencial y donde ningún otro donante pueda asumir su papel en caso de una retirada de nuestros fondos.